

Este Ministerio acuerda que el personal destinado al expresado Tribunal y Juzgado de Orden Público, tanto de la Carrera Judicial, Fiscal, Secretariado, Oficiales, Auxiliares y Agentes Judiciales de la Administración de Justicia habrá de tomar posesión el día tres de febrero próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de enero de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 147/1964, de 30 de enero, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Oviedo don Marcos Peña Royo

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Oviedo don Marcos Peña Royo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 148/1964, de 30 de enero, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Córdoba don José Manuel Mateu de Ros.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Córdoba don José Manuel Mateu de Ros, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 149/1964, de 30 de enero, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Oviedo a don José Manuel Mateu de Ros.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Nombro Gobernador civil de la provincia de Oviedo a don José Manuel Mateu de Ros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se ascienda a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de primera y segunda clase,
En uso de las facultades que me han sido transferidas por

virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de 33.840 pesetas, a don Antonio Claros López, con antigüedad de 22 de diciembre último, en Málaga.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, a don Aurelio Amez González, con antigüedad de 22 de diciembre último, en León.

Madrid, 4 de enero de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 150/1964, de 24 de enero, por el que se dispone cese como Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Asturias el camarada Marcos Peña Royo.

Cesa en el cargo de Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Asturias el camarada Marcos Peña Royo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en El Pardo a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 151/1964, de 24 de enero, por el que se dispone cese como Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Córdoba el camarada José Manuel Mateu de Ros.

Cesa en el cargo de Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Córdoba el camarada José Manuel Mateu de Ros, por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en El Pardo a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 152/1964, de 24 de enero, por el que se nombra Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Asturias al camarada José Manuel Mateu de Ros.

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, nombro Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Asturias al camarada José Manuel Mateu de Ros.

Dado en El Pardo a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ